

Tribunales

Fué favorable a los acusados José Francisco Ramos Muñoz y Pedro Virgilio de Jesús Fernández Roíz, la sesión de ayer del juicio que se les sigue ante el Tribunal de Urgencia, por actividades subversivas en la Triple A, organización insurreccional relacionada con las del ex ministro, doctor Aureliano Sánchez Arango, según los cargos.

La prueba de confesión de ambos, así como la testifical, y, en particular la del notario Oscar Rangel, rindió beneficio para ellos y el Tribunal suspendió el acto para continuarlo en próximo señalamiento, en que continuará la prueba con la comparecencia de la doctora Aurora Grande y más documental interesada al Colegio Nacional de Abogados. Defienden los doctores Carlos R. Menció y José Eligio Ferrer.

Fueron absueltos por Urgencia los altos jefes del comunismo cubano, doctores Juan Marinello Vidaurreta y Salvador García Agüero, así como el doctor Alberto Rodríguez Sust, presidente del Colegio Nacional de Enfermeros, la doctora Candelaria Rodríguez Hernández, Vicente González y Carlos López Sánchez, que estaban acusados de actividades contrarias al régimen democrático republicano. Fueron defensores los doctores Luis Pérez Rey, José Miguel Pérez Lamy y la aludida doctora Rodríguez Hernández, que se defendió a sí misma.

También fueron absueltos por Urgencia Guillermo Cosca y ocho panaderos más acusados de huelga ilícita el 20 de mayo último, abogando por ellos el doctor Luis R. Alonso.